

EN ESTA EDICIÓN

- **Coordinación de las estadísticas sobre la huella de carbono**
- **Reglamento UE 2020/2011 sobre sistemas de pagos**
- **Finalizados los trabajos de la Data Gaps Initiative del G20**
- **Noticias BELab, un boletín para estar al día del laboratorio de datos**
- **La Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2020**
- **La síntesis del mercado inmobiliario**
- **Fin del ciclo de sesiones informativas**



Coordinación de las estadísticas sobre la huella de carbono de las sociedades no financieras

El Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Banco de España, como instituciones que elaboran estadísticas relacionadas con la huella de carbono de las sociedades no financieras, han establecido un canal de colaboración que viene funcionando en los últimos meses. El principal objetivo es hacer interoperables los diversos indicadores que producen estas instituciones en este ámbito, para poder realizar una explotación de los datos más fructífera.

A partir de las reuniones mantenidas, se ha detectado la necesidad de seguir trabajando conjuntamente en el intercambio, generación y entendimiento de la información medioambiental. De esta forma se facilitaría la inclusión de estos indicadores en la normativa nacional futura y mejoraría el proceso de adaptación a la europea. Un objetivo que se han fijado estas instituciones es compartir en un único repositorio todas las bases de datos e indicadores incluidos en este tipo de estadísticas, con especial atención a la información individual de las empresas. Los requerimientos técnicos y jurídicos necesarios para ello serán objeto de discusión en los próximos meses.

LAS ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PAGO BAJO EL NUEVO REGLAMENTO UE 2020/2011

La recopilación de estadísticas sobre los sistemas de pago permite al Banco Central Europeo (BCE) conocer y vigilar eficazmente la evolución y el grado de integración de esos sistemas en los Estados miembros, identificar tendencias y promover su buen funcionamiento. Además, proporciona a los usuarios más relevantes, y al público en general, una visión global del mundo de los pagos en Europa en términos de volúmenes, importes, servicios, proveedores y sistemas. Por último, constituye un elemento de apoyo para adoptar decisiones de política del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) en este ámbito. En este [enlace](#) se puede consultar la normativa que afecta a las estadísticas sobre pagos, tanto en el ámbito de la Unión Europea, como del BCE y del SEBC.

El BCE recopila estadísticas de pago desde el año 2000, pero es a partir de la aprobación del Reglamento UE 1409/2013 cuando, asistido por los bancos centrales nacionales, ha recibido y difundido información más completa, con periodicidad anual para los ejercicios 2014 a 2021. Este Reglamento se ha modificado en 2020 (mediante el Reglamento UE 2020/2011 del BCE, cuya implementación está teniendo lugar en 2022) y en él se amplían en gran medida los requerimientos estadísticos, incluyendo más detalles, y se adapta la información requerida a la evolución que han experimentado los pagos en los últimos años. Además, se exige información



INFORMACIÓN ADICIONAL CON EL NUEVO REGLAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE PAGOS

- Más detalles por países y áreas geográficas
- Más detalles por productos
- Más detalles por esquemas
- Más detalles por código de categoría de comerciante
- Estadísticas de fraude

sobre el fraude observado en los diferentes instrumentos de pago, así como información estadística más detallada y frecuente sobre pagos con tarjeta, con desglose por código de categoría de comerciante y país, lo que resulta de gran utilidad para la elaboración de algunas rúbricas de la balanza de pagos.

La modificación incorporada en el Reglamento UE 2020/2011 permite simplificar las obligaciones de presentación de información de los proveedores de servicios de pago, ya que es posible que los agentes informadores remitan un único flujo de datos de fraude, que el BCE compartirá con la Autoridad Bancaria Europea¹.

Otra de las novedades que introduce la modificación del Reglamento es el cambio en la periodicidad de la información (y la correspondiente frecuencia en el reporte). La información pasa de ser anual a trimestral (en el caso de la información que es útil para la elaboración de algunas rúbricas de la estadística de Balanza de Pagos) y semestral (en la información de pagos y fraude).

Hasta el momento de la publicación de esta nota se ha reportado al BCE la información del primer trimestre de 2022 y se está en proceso de recepción y compilación de las estadísticas del segundo trimestre y primer semestre. El BCE pondrá esta información a disposición de sus usuarios en su web, tanto en su Statistical Data Warehouse (SDW) como a través de paneles interactivos donde se podrá consultar información por países.

(1) El Reglamento recoge las exigencias establecidas en la Directiva UE 2015/2366 sobre servicios de pago en el mercado interior (Directiva de Servicios de Pago revisada, PSD2) sobre reporte de datos de fraude, integrando los datos contemplados en las directrices EBA/GL/2018/05.

FINALIZADOS LOS TRABAJOS SOBRE LAS LAGUNAS ESTADÍSTICAS IDENTIFICADAS EN LA CRISIS FINANCIERA GLOBAL [G20 Data Gaps Initiative (DGI)]



La Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicaron conjuntamente, el pasado 9 de junio, un [informe](#) sobre la finalización de la segunda fase de la denominada “G20 Data Gaps

Initiative (DGI-2)”. Esta iniciativa tenía como objetivo resolver los problemas de información estadística que se identificaron en la crisis financiera global de 2007-2008. Con esta iniciativa se han realizado progresos significativos en la mejora de la cobertura

de datos, en los desfases de publicación y en la frecuencia de los datos, además de en los marcos conceptuales. Las mejoras introducidas en los sistemas estadísticos han servido incluso para ayudar a un mejor diseño de las medidas destinadas a paliar los efectos económicos de la pandemia del COVID-19.

Estadísticas como los indicadores de solidez financiera, intermediación financiera no bancaria, posición de inversión internacional o índices de precios de inmuebles residenciales y de locales comerciales se han visto beneficiadas por esta iniciativa.

Los resultados alcanzados han impulsado la idea de lanzar una nueva fase de esta iniciativa, cuyas prioridades serían:

- Cambio climático (por ejemplo, cuentas energéticas, financiación verde, indicadores de riesgo físico y de transición)
- Información distributiva de los hogares (de su renta, consumo, ahorro y riqueza, por ejemplo)
- Industria fintech e inclusión financiera
- Avanzar en el acceso a fuentes privadas de datos y a datos administrativos, e intercambio de datos entre instituciones.

El Banco de España, junto con el INE, ya viene trabajando en algunos de estos aspectos.



NOTICIAS BELAB, UN BOLETÍN PARA ESTAR AL DÍA DEL LABORATORIO DE DATOS

El pasado mes de julio se publicó por primera vez el boletín “Noticias BELab” cuyo objetivo es mantener informados a los usuarios del laboratorio sobre las últimas actualizaciones de datos y sobre la incorporación de nuevos conjuntos de microdatos, así como de otros de eventos de interés relacionados con el BELab. En este [enlace](#) se puede acceder al número 1 del boletín.

En el caso que quiera recibir este boletín en su correo electrónico, rellene este [formulario](#) indicando su deseo de suscribirse a él.

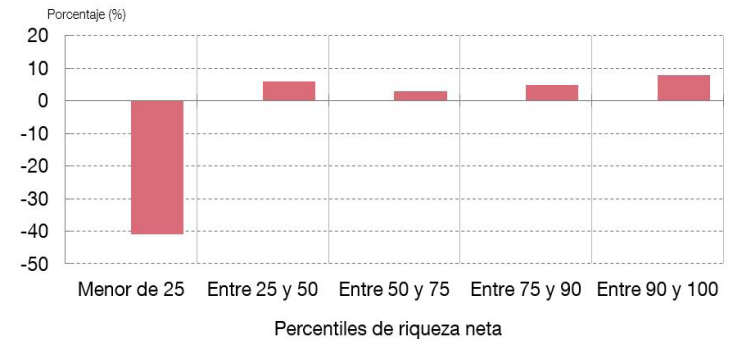


El Banco de España ha publicado recientemente los [resultados principales](#) de la última edición de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF), correspondiente a 2020. La EFF es una encuesta elaborada por el Banco de España cada tres años desde 2002, que ofrece una imagen representativa de la composición y la distribución de los activos, deudas, renta y el gasto de los hogares residentes en España. La coincidencia de esta edición con la pandemia causada por el COVID-19 la hace de especial interés dado que es la única fuente estadística que proporciona conjuntamente información detallada de todas estas dimensiones en un contexto tan excepcional.

Las restricciones de contacto obligaron a cambiar el modo de la entrevista de presencial a telefónico, aunque la recogida de la información se llevó a cabo siguiendo el calendario habitual de la encuesta, entre noviembre de 2020 y junio de 2021. El análisis pormenorizado de diversos indicadores muestra que la calidad de los datos y la comparabilidad con los de ediciones anteriores no se han visto seriamente afectadas por esta circunstancia.

Los datos muestran que entre 2017 y 2020 la riqueza neta mediana de los hogares aumentó en un 4,6%, rompiendo la tendencia decreciente del periodo 2011-2017 (en el que se acumuló una caída del 27%). Sin embargo, este

TASAS DE VARIACIÓN DE LA RIQUEZA NETA MEDIANA DEL HOGAR 2017-2020



Fuente: Encuesta Financiera de las Familias.

aumento para el total de hogares no es generalizado y esconde variaciones importantes por grupos. En concreto, la riqueza mediana aumentó en casi toda la distribución, salvo en el cuartil inferior, en la que cayó un 41%. Esta caída implica que la riqueza mediana para este grupo era de 400 €, muy inferior a su valor observado en 2011 (7.100 €). En conjunto, estos desarrollos implican un aumento de la desigualdad de la riqueza².

(2) La riqueza neta se define en la EFF como el valor total de los activos (reales y financieros) menos el importe de las deudas. No se incluye el valor de los automóviles u otros vehículos

NUEVA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA EFF

En este [enlace](#) se puede encontrar una nueva herramienta que permite visualizar, graficar y descargar numerosos descriptivos de las principales variables de la encuesta entre 2002 y 2020.



La situación del mercado inmobiliario en España ha sido fundamental en la evolución de la economía nacional en las últimas décadas. La [síntesis del mercado inmobiliario](#) surge como un esfuerzo de agrupar en un solo producto toda la información que puede considerarse de interés para su seguimiento (véase su [nota metodológica](#)).

La síntesis del mercado inmobiliario responde a una ampliación, llevada a cabo en julio de 2022, de la síntesis del mercado de vivienda, que el Banco de España venía publicando desde 2003, con información del mercado inmobiliario comercial que hasta ahora no existía.

La información que se ofrece sobre el mercado de la vivienda abarca sus precios (con diferentes indicadores) y sus costes, la evolución de la oferta de nuevas viviendas (con especial atención a Madrid y Barcelona) y de la demanda efectiva (que se aproxima mediante las transacciones realizadas). Asimismo, se informa sobre los determinantes de la demanda de viviendas: demografía, accesibilidad, concesión

de créditos o coste de oportunidad en otro tipo de inversión. Finalmente, también se ofrecen estimaciones sobre el parque de viviendas y algunas de sus características.

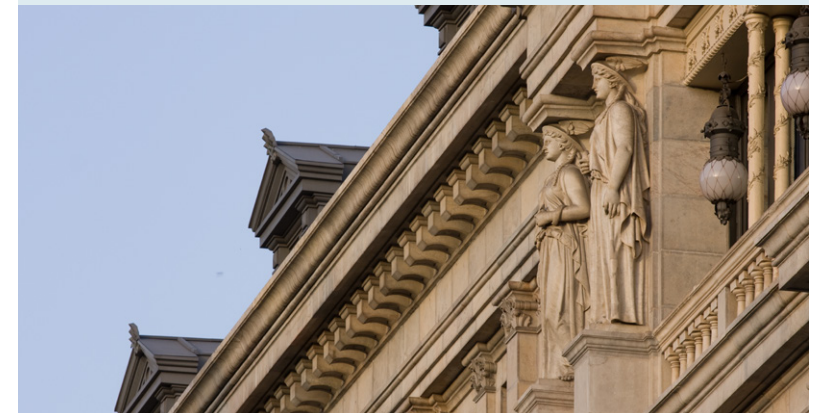
Respecto al mercado inmobiliario comercial, la síntesis ofrece información sobre los precios de los activos inmobiliarios comerciales, muy escasa y con cobertura limitada hasta ahora en España. Estos precios corresponden tanto a su total como según su tipología: locales comerciales, oficinas y naves industriales. Además, incluye el “índice prime” relativo a las operaciones sobre locales situados en los barrios céntricos de varios grandes núcleos urbanos. En el Documento Ocasional nº 2203, “[Elaboración de un índice de precios para el mercado inmobiliario comercial de España](#)”, se detalla la forma de construcción de estos indicadores.

Estos indicadores de precios de inmuebles comerciales responden a una de las carencias de información detectadas en el marco de la *G20 Data Gaps Initiative* (véase la noticia en la página 3).

FIN DEL PRIMER CICLO DE SESIONES INFORMATIVAS SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL BANCO DE ESPAÑA

Las sesiones informativas surgieron con la intención de abrir nuevos canales de comunicación con los usuarios de las estadísticas del Banco de España. Estas sesiones comenzaron en junio de 2021 y se han extendido hasta junio de 2022 (en esta [página](#) se puede ver la relación de sesiones y los archivos con las presentaciones). A ellas hay que añadir la celebrada en el marco de la Semana de Administración Abierta sobre “La información y el análisis económicos en el Banco de España”.

Estas sesiones han resultado de gran utilidad para el Banco de España, ya que le han permitido conocer de primera mano las dudas y necesidades de los usuarios de sus estadísticas. Es por ello que está prevista la celebración de un nuevo ciclo de sesiones en el futuro.





DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS

En el [calendario](#) de difusión de estadísticas pueden consultarse las fechas de publicación de las distintas estadísticas que recopila o difunde el Banco de España.

Próxima publicación de estadísticas destacadas:

23.9.2022

Balanza de Pagos y
Posición de Inversión
Internacional
II trimestre de 2022

30.9.2022

Deuda de las AAPP
según el Protocolo de
Déficit Excesivo
II trimestre de 2022

30.9.2022

Central de Balances
Encuesta trimestral
II trimestre de 2022

10.10.2022

Cuentas Financieras de
la Economía Española.
II trimestre de 2022



SUSCRIPCIONES Y COMENTARIOS

Suscripción al boletín informativo

El boletín informativo *Estadísticas del Banco de España* se publica entre tres y cuatro veces al año. Si desea recibir el boletín en su correo electrónico, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Suscripción al boletín informativo».

Suscripción a las notificaciones estadísticas

Las notificaciones estadísticas informan sobre eventos relevantes de aquellas estadísticas que son de interés para el usuario. Estas notificaciones no avisan de la publicación regular de datos. Si desea recibir estas notificaciones en su correo electrónico, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Suscripción a las notificaciones estadísticas».

Suscripción a Noticias BELab

Si desea suscribirse al boletín con las últimas novedades del laboratorio de datos BELab, por favor, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Suscripción a Noticias BELab».

Comentarios y sugerencias

Si desea hacer algún comentario o sugerencia, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Comentarios».

LAS ESTADÍSTICAS EN EL MÓVIL

Descargue la aplicación para dispositivos móviles para acceder de forma sencilla a las estadísticas más relevantes.

